



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Subdirección de Transporte						
NOMBRE DEL TITULAR:	Carlos Díaz Ortiz						
TIPO:	TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO				
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:			CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO
Trámite de autorización de modificación de tarifas.			11	05	MT-APG-S.P.-10		08 Feb 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Tramitar la modificación de las tarifas del servicio público de transporte urbano y suburbano.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Servicio público de transporte urbano y suburbano.							
PASOS							
1	La Dirección deberá corroborar los datos que se le proporcionen, mediante la realización de sus propios estudios de campo o mediciones directas en campo.			5	En caso de que el análisis técnico determine como resultado que es necesario hacer la modificación a la tarifa, la Dirección o la Comisión Mixta elaborará el dictamen que corresponda y se pasará al H. Ayuntamiento en pleno para su resolución definitiva.		
2	El concesionario o permisionario del servicio público de transporte deberá solicitar el alza a la tarifa al H. Ayuntamiento.			6	Si el H. Ayuntamiento resuelve en forma positiva las modificaciones a la tarifa, deberá publicarse la resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.		
3	El H. Ayuntamiento determinará la posibilidad de crear una comisión mixta en la cual delegar la revisión del incremento a la tarifa.			7	Una vez publicada la autorización de modificación a la tarifa, se aplicará el incremento en el servicio público de transporte.		
4	El concesionario o permisionario deberá aportar información de los ingresos, egresos, demanda de pasaje y demás datos relativos a la prestación del servicio que tiene concesionado.			8	La resolución de modificación de la tarifa deberá establecer el monto de la tarifa general y la tarifa preferencial, la temporalidad de aplicación de ésta última y los acuerdos de mejora en la operación del servicio público de transporte que se hayan alcanzado en la Comisión Mixta.		
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Autorización de Incremento a la tarifa.				6 meses.		Indefinida.	

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina	Subdirección de Transporte		
Horario de Atención	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	Teléfono:	4131584464
Domicilio:	Calle/Vialidad: Melchor Ocampo, esquina con Narciso Mendoza, #207, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
Correo Electrónico	seguridadpublica@apaseoelgrande.gob.mx		

COSTOS

Tipo Cobro		Monto	Unidad de Medida
Gratuito	<input checked="" type="checkbox"/>	Con costo	<input type="checkbox"/>
		Gratuito.	Pesos

FORMAS DE PAGO

Aplicación de anticipos	<input type="checkbox"/>	Cheque nominativo	<input type="checkbox"/>	Efectivo	<input type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito	<input type="checkbox"/>	Tarjeta de débito	<input type="checkbox"/>	Tarjeta de servicios	<input type="checkbox"/>	Transferencia electrónica de fondos	<input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------	--	--------------------------

LUGARES DE PAGO

Farmacias ISSEG	<input type="checkbox"/>	Oficina de la Dependencia	<input type="checkbox"/>	Tesorería del Municipio	<input type="checkbox"/>
------------------------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
-----------------	--------------	---

1	Carta solicitud.	✓	1	Solicitud por escrito manifestando la justificación y elementos que sustenten la modificación a la tarifa.
2	Estudio Técnico para la Evaluación del Impacto Urbano.	✓	1	Estudio Técnico.

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Escrito libre.

OBSERVACIONES

- 1 Los concesionarios deberán presentar a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil, la solicitud de modificación de tarifas, acompañada de la justificación técnica que avale con datos veraces los incrementos a sus costos de operación que hagan necesario el incremento o modificación a la tarifa.
- 1 La Dirección revisará, y en su caso, practicará los análisis técnicos para validar la información presentada por los concesionarios del servicio público de transporte urbano y suburbano.
- En todo caso, será el H. Ayuntamiento el que determine si es o no factible emitir la autorización de modificación de tarifas que soliciten los concesionarios.

FIGURA JURÍDICA

Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica	
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				PDF	

Visita el:

**EN CASO DE SER REQUERIDA;
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.**

Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.

Estudios de campo y verificación de la información proporcionada por los concesionarios.		Inspección
	✓	Verificación
		Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY

Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (Reforma 31/12/2021).	Artículos 228 al 235.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento de Transporte para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Artículos 190 al 195.

PROTESTA CIUDADANA

Protesta Ciudadana

Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:
--	---

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato capítulo II principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos artículo 6 al 14

Multa conforme a lo señalado por el artículo 249 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios y artículos 50 fracción II, 53 fracción II, 57, 59, 104 fracción XVI, y 105 fracción III del Reglamento de Transporte para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cuando se cumplan con todos los requisitos y pasos a seguir, se somete a resolución del H. Ayuntamiento.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Titular

[Handwritten Signature]
Cmte. Carlos Díaz Ortiz
SUBDIRECTOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE,
ENCARGADO DE PROTECCIÓN CIVIL